

SEMANA SANTA 2003 PIDE QUE LA PROCESIÓN SALGA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EN AÑOS PRECEDENTES

El obispo suspende cautelarmente la decisión del "Jesús" de no salir

No entra a valorar si los acuerdos son válidos ya que de eso se encargará un Tribunal

La Junta de Diputación de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de El Salvador no ha aceptado las reiteradas propuestas de monseñor Del Hoyo

acerca de adelantar la Junta General Ordinaria de la Hermandad del Domingo de Ramos e incluir en el orden del día una nueva reflexión sobre su salida

LA CLAVE

El obispo recibió en el mes de marzo dos escritos de queja e impugnación, por parte de un miembro de la Hermandad y de la Junta de Cofradías, de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales celebradas el 28 de abril y el 5 de octubre del pasado año.

J.L.M.S.
CUENCA

El obispo de Cuenca, Ramón del Hoyo, ha decidido suspender cautelarmente, a todos los efectos, el acuerdo adoptado por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de El Salvador en la Junta General Extraordinaria del 28 de abril de 2002 y ratificado en Junta General celebrada el 4 de octubre, referente a la no participación en la procesión Camino del Calvario de este año, sin entrar a valorar "si son nulos o válidos, ya que de eso se encargará el Tribunal".

Dicho acuerdo, tal y como recordó ayer monseñor Del Hoyo, motivó la presentación ante el propio Obispado de dos escritos de impugnación por parte de un miembro de la Hermandad y de la Junta de Cofradías, los cuales solicitan la suspensión cautelar de los acuerdos adoptados por la Junta General de la Hermandad así como la celebración de una nueva para evaluar el sentir de todos los hermanos.

Monseñor Del Hoyo, por tanto, justificó ayer la decisión de suspender cautelarmente el acuerdo adoptado por la Hermandad -que supone el haber "llegado hasta donde he podido llegar", según explicó- debido a las reiteradas propuestas que ha realizado ante la Junta de Diputación de la Hermandad para que convocara antes del Domingo de Ramos una nueva Junta General, con el fin de plantear a los hermanos si procede o no procesionar su imagen en la próxima Semana Santa, en base a las nuevas medidas de seguridad adoptadas. Por ello, preguntó por escrito el pasado 5 de abril a la Junta de Diputación si se ha convocado o



Monseñor Del Hoyo en el momento en que hace pública la disposición que suspende los acuerdos del "Jesús".

ANÁLISIS

Un Tribunal Diocesano estudiará el caso

El obispo de la Diócesis de Cuenca, Ramón del Hoyo, anunció ayer la constitución de un Tribunal Diocesano que estudiará el caso suscitado tras la negativa por parte de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de tomar parte en la procesión Camino del Calvario.

La creación de este Tribunal, tal y como explicó ayer en rueda de prensa el prelado conquense, viene motivado ante la negativa reiterada de la Junta de Diputación de la Hermandad de

celebrar una nueva Junta General que incluyera en el orden del día una nueva reflexión sobre sus decisiones, precedentes, a la vista de las garantías de seguridad y orden público en dicha procesión por parte de la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca. A esta reflexión hay que sumar el hecho de que los escritos de queja e impugnación presentados ante el Obispado en los que se pide la suspensión cautelar de los acuerdos adoptados en las Juntas celebradas en abril y octubre del

pasado año, no se resolverán antes de esta Semana Santa. Por este motivo, se suspenden dichos acuerdos para que entre tanto, la procesión se celebre como de costumbre y el Tribunal Diocesano estudie el caso, con cuantos documentos y pruebas estime conveniente.

Dicho Tribunal está formado por el vicario judicial, Ángel Zamora Hernández, el promotor de Justicia, Juan Manuel Cabezas Cañavate, y el notario-actuante, José Antonio Fernández Moreno.

no a los hermanos en Junta General así como la fecha de su celebración y orden del día.

Sin embargo, la respuesta de la Junta de Diputación al obispo fue que la Junta General se celebraría el 13 de abril a las 12:30 horas -no ha aceptado la Hermandad, por tanto, adelantar la convocatoria-, sin que aparezca en el orden del día el

planteamiento directo y concreto ante los hermanos de si procede o no salir en procesión de Penitencia el próximo Viernes Santo, "como reiteradamente he propuesto a la Junta de Diputación de esta Hermandad".

Disposición

Por este motivo y debido a que el Tribunal Diocesano de-

signado para decidir en su día sobre los escritos de impugnación pendientes no podrá hacerlo antes de la próxima Semana Santa, el obispo ha dispuesto "la suspensión, a todos los efectos, del acuerdo de la Ilustre y Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de El Salvador decidido en Junta General Extraordinaria

ANÁLISIS

El obispo pide a los hermanos reflexión

El obispo de la Diócesis de Cuenca, Ramón del Hoyo, ha enviado una carta a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de El Salvador para que en la Junta General Ordinaria que celebrará el Domingo de Ramos a las 12:30 horas en San Miguel, se haga caso omiso al punto tercero del orden del día -hace referencia, entre otros aspectos, a las impugnaciones presentadas- y se centren fundamentalmente en la disposición que suspende cautelarmente los acuerdos de abril y octubre "y arbitren los medios para salir en procesión".

Monseñor Del Hoyo, tal y como informó ayer, también solicita a la Hermandad una nueva reflexión entre los hermanos de si procede o no salir "porque yo no voy a pedir que la Guardia Civil coja la imagen y salgan en procesión ya que es una cuestión de la Hermandad".

En este sentido, el prelado conquense reconoció sentirse preocupado ante todos estos hechos y que su respuesta final le ha causado "mucho dolor porque he hablado con unos y con otros y pienso que la Comisión de Sacerdotes tendrá que continuar analizando el porqué de estas situaciones ya que no es sólo contemplar los efectos sino buscar las causas, poniéndoles remedio", finalizó monseñor Del Hoyo.

del 28 de abril de 2002 y ratificado en Junta General del 5 de octubre del mismo año, en lo que se refiere a la no participación en la procesión Camino del Calvario en el año 2003, en orden a su estudio y decisión, en su día, por parte del Tribunal Diocesano designado al efecto".

Por tanto, el obispo señala en su disposición que ha de proceder para dicha procesión "en la forma acostumbrada en años precedentes".

10-10-2003